

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 118

Fecha Estado: 14/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920140142900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS	NUBIA DEL SOCORRO GOMEZ DE BARRERA	Auto que accede a lo solicitado ORDENA LA ENTREGA DE DINEROS.	11/12/2020		
05001400301920180036900	Otras Actuaciones Especiales	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	JESUS ANGEL ARROYAVE TAPIAS	Auto que accede a lo solicitado ENTREGA DE DINEROS.	11/12/2020		
05001400301920200090400	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	CARLOS GREGORIO POLO CASTRO	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR.	11/12/2020		
05001400301920200091000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	YECID ALEJANDRO VARGAS VASCO	Auto pone en conocimiento PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA AL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO.	11/12/2020		
05001400301920200091500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS ALBERTO TORO BERRIO	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR.	11/12/2020		
05001400301920200092200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	URBINA PRADA DE GODOY	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR.	11/12/2020		
05001400301920200092600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PINTURAS AZTECAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO.RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	11/12/2020		
05001400301920200092600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PINTURAS AZTECAS	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. NIEGA EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS.	11/12/2020		
05001400301920200092800	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	LUIS GONZALO JIMENEZ FRANC	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR.	11/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200093400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN FELIPE RESTREPO GOMEZ	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR.	11/12/2020		
05001400301920200094400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	SAMUEL RIOS RUIZ	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR.	11/12/2020		
05001400301920200094700	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	DIANA MILENA RAMOS MONTERO	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR.	11/12/2020		
05001400301920200095700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MILADYS ISABEL MENDEZ BARRAZA	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR.	11/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL TORRES GARCÍA
SECRETARIO (A)